Benemérito Cuerpo de
BOMBEROS
de Costa Rica

AIB-235-2024
INFORME 05-2024
22 de julio de 2024

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL
Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica 2023

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 3
I. INTRODUCCIÓN 4
II. RESULTADOS 7
2.1. Evaluación de la calidad de los servicios realizados por la Auditoría Interna a la Autoridad Superior, la Administración Activa y el personal de la Auditoría Interna. (Herramientas H-02-3, H-03-3 y H-04-3) 7
2.2. Atributos de la Auditoría Interna (Herramienta H-05-1) 15
2.3. Administración de la Auditoría Interna (Herramienta H-06-1) 17
2.4. Valor Agregado de la Auditoría Interna (Herramienta H-07-1) 20
2.5. Evaluación del Cumplimiento de las Normas (Herramienta H-08-3) 23
III. CONCLUSIONES 24
IV. RECOMENDACIONES 25

RESUMEN EJECUTIVO

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna se realiza con fundamento en las normas 1.3 Aseguramiento de la calidad, 1.3.1 Evaluaciones de calidad y 2.7 Planificación Puntual de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP)[1], así como las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público[2], contemplada en el Plan de Trabajo Anual 2024, y tiene como objetivo evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (AIB) orientada al aseguramiento de la calidad.

La norma 1.3 Aseguramiento de la calidad de las NEAISP dispone que el auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas. Esta norma busca que las auditorías internas establezcan y acaten un marco normativo interno alineado a la normativa técnica y jurídica vigente, por lo que la aplicación anual de la autoevaluación de calidad da cumplimiento a la obligatoriedad establecida por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

Una vez concluida la autoevaluación de la calidad AIB, se identifica que tanto la autoridad superior – Consejo Directivo como las instancias auditadas - directores y encargados de dependencias, perciben un desconocimiento sobre si los recursos están acordes con las labores de la AIB, si los requerimientos de información son razonables y si el personal de la AIB guarda la confidencialidad. Por otra parte, la percepción del personal AIB es que los recursos humanos son insuficientes, que existe oportunidades de mejora en el desarrollo profesional y en la supervisión oportuna, así como, que la metodología debe actualizarse.

Es importante señalar que, como parte de los resultados obtenidos, se ha determinado un cumplimiento mayoritariamente satisfactorio del acatamiento de las normas sobre la administración de la auditoría. Sin embargo, se identifican algunos elementos de mejora enfocados en la actualización del marco normativo referido a las políticas y procedimientos internos, la comunicación con las instancias auditadas y la disponibilidad de recursos humanos para el desarrollo de la gestión, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, la AIB se expone al riesgo de no ejecutar de manera efectiva sus procedimientos lo cual puede incidir en la identificación de oportunidades de mejora que impactan y contribuyen en la calidad de la actividad de la auditoría interna.

La AIB comunica el presente informe al Consejo Directivo como autoridad superior de la Institución, el cual se complementa de un Plan de Mejora con el fin de tomar las acciones necesarias para su corrección en procura de un mejoramiento continuo de la gestión de la AIB.

[1] Publicada en La Gaceta 28 del 10 de febrero de 2010.
[2] Publicada en La Gaceta 147 del 31 de julio de 2008.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL
Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, periodo 2023

I. INTRODUCCIÓN

Origen del estudio

Auditoría programada en el Plan de Trabajo Anual del periodo 2024 en acatamiento de las normas 1.3 Aseguramiento de la calidad, 1.3.1 Evaluaciones de calidad y 2.7 Planificación Puntual, de las NEAISP, así como las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, asignada en el punto No. 14. Carácter Especial, Autoevaluar la calidad de la Auditoría Interna.

Objetivo General

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna con el propósito de identificar e implementar oportunidades de mejora, y brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

Objetivos específicos

1. Evaluar la calidad de los servicios que se brindan a la Autoridad Superior, a la Administración Activa y al personal de la AIB.

2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la administración de la actividad de Auditoría Interna.

3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las NEAISP.

Antecedentes

La AIB es creada de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ley 8228[3], así como la modificación incluida en el artículo 53 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653[4], asimismo, el artículo 20 de la Ley General de Control Interno (LGCI), Ley No.8292[5], dentro de la estructura organizacional se ubica debajo del Consejo Directivo, la AIB cuenta con seis funcionarios, todos profesionales

[3] Publicada en La Gaceta 195 del 09 de octubre de 2008.
[4] Publicada en La Gaceta 152 del 07 de agosto de 2008.
[5] Publicada en La Gaceta 169 del 04 de setiembre de 2002.

en ciencias económicas (contaduría pública y administración), en cuanto a la estructura funcional se compone del Auditor Interno, un Profesional Administrativo III, un Profesional Administrativo II, dos Profesional Administrativo I, un Técnico Administrativo I.

En relación con la autoevaluación de la calidad esta se aplica desde el periodo 2015, los procedimientos de verificación de la calidad se ejecutan de conformidad con lo previsto en el programa indicado en las directrices y se refiere a los siguientes asuntos: “Atributos de la auditoría interna y de su personal”, “Administración de la actividad de auditoría interna”, “Valor agregado de la actividad de la auditoría interna” y “Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la auditoría interna”[6].

Las autoevaluaciones del 2016 al 2019 se refieren a la “Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la auditoría interna”, y cíclicamente a uno de los restantes 3 asuntos mencionados en el párrafo anterior.

La autoevaluación correspondiente al periodo 2020 no se realiza en el 2021, se justifica su traslado para 2022 con base en “la aplicabilidad de lo normado en el numeral 3.4.4 “fecha de comunicación del Informe de Evaluación Anual y del plan de mejora” de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público. Justificación interna del 07 de julio de 2021.

Las autoevaluaciones del periodo 2021 al 2023 se refieren a los 4 asuntos indicados anteriormente.

Alcance

El presente estudio se circunscribe a la autoevaluación de la calidad de la AIB, el cual contempla el período 2023, considerando la sujeción de las NEAISP y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público emitidos por la CGR.

Metodología

Las Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público establecen la aplicación de la autoevaluación de la calidad al período anual inmediato anterior. Esta autoevaluación se realiza con base en lo siguiente:

[6] Directriz 3.3. Ejecución de procedimientos de verificación de la Calidad. Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de Calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008, D-2-2008-CO-DFOE).

- Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca (Autoridad Superior – Consejo Directivo), los titulares subordinados (Instancias auditadas – directores y encargados de dependencias del BCBCR) y los funcionarios de la auditoría interna (Personal AIB)
- Atributos de la auditoría interna y su personal
- Administración de la actividad de auditoría interna
- Valor agregado de la actividad de auditoría interna

En la autoevaluación de la calidad se aplican las siguientes herramientas emitidas por la CGR:

- h-01-1 programa-autoevaluación
- h-02-3 encuesta-autoridad-superior
- h-03-3 encuesta-instancias-auditadas
- h-04-3 encuesta-personal-ai
- h-05-1 verificación atributos de la auditoría interna
- h-05-2 guía atributos
- h-06-1 verificación de la administración de la auditoría interna
- h-06-2 guía administración
- h-07-1 verificación valor agregado de la auditoría interna
- h-07-2 guía valor agregado
- h-08-3 cumplimiento-normativa

La AIB aplica cada uno de los ítems incluidos en el programa (h-01-1) para realizar la autoevaluación de la calidad, que incluye:

1. Elaborar 3 encuestas (dirigidas a la Autoridad Superior – Consejo Directivo [h-02-3], a las Instancias Auditadas – directores y encargados de dependencias del BCBCR [h-03-3] y al personal de la auditoría interna [h-04-3]) para conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna, utiliza la plataforma Microsoft Forms, con un único documento Excel por cada herramienta utilizada, el cual compila todas las respuestas recibidas en forma anónima directamente en el Microsoft Forms, que se configura para que no identifique ni registre la información de los encuestados (número de cédula, nombre, número de empleado), ni correos electrónicos de remisión de las encuestas, tampoco la “IP” del computador desde el cual se remite la información, lo anterior para resguardar el anonimato del encuestado, la confidencialidad de la información incluida en las respuestas de la encuesta, hacer transparente y confiable el proceso, así como evitar la subjetividad en el mismo.
2. Verificar los atributos (h-05-1, h-05-2), administración (h-06-1, h-06-2), valor agregado (h-07-1, h-07-2) y cumplimiento normativo (h-08) de la calidad de la auditoría interna documentando la información requerida en las herramientas supra indicadas.

II. RESULTADOS

2.1. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca (Autoridad Superior – Consejo Directivo), los titulares subordinados (Instancias auditadas – directores y encargados de dependencias del BCBCR) y los funcionarios de la auditoría interna (Personal AIB)

La AIB obtiene la percepción que tiene la Autoridad Superior - Consejo Directivo, las Instancias Auditadas - directores y encargados de dependencias del BCBCR, y los funcionarios de la auditoría interna (Personal AIB) sobre la calidad de la actividad de auditoría interna aplicando las herramientas (h-02-3, h-03-3 y h-04-3 [encuestas]) emitidas por la CGR.

2.1.1. Autoridad Superior - Consejo Directivo

La Autoridad Superior es el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR) que está integrado por cinco miembros, tres miembros serán designados por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y los dos restantes serán elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, por elección por representación (asamblea nacional de representantes) para que representen los intereses de la institución, para todos, el periodo de nombramiento es de 5 años[7]. La encuesta remitida se basa en la herramienta (h-02-3): “Encuesta para el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna”, la cual incluye 22 preguntas que permiten obtener la percepción que tienen los miembros de la Autoridad Superior – Consejo Directo sobre la labor que realiza la auditoría interna, por lo que se distribuyen en 4 grupos, a saber: la “Relación de la auditoría interna con la Autoridad Superior”, el “Personal de la auditoría interna”, los “Resultados de la auditoría interna” y la “Administración de la auditoría interna”. La encuesta se remite a 3 de los 5 miembros del Consejo Directivo, siendo que 2 miembros específicamente los representantes del BCBCR se incorporan a partir de diciembre 2023, por lo cual quedan fuera del periodo que comprende la autoevaluación. De los 3 miembros del Consejo Directivo a los que se remite la encuesta, solo uno envía respuesta, debido a que la presidente fue removida de su cargo el 8 de mayo de 2024 y del otro miembro no se tiene evidencia de su respuesta.

[7] Artículo 7.- Organización, Capítulo I Del Cuerpo de Bomberos, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ley 8228.

Cuadro 1
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción parcial de la Autoridad Superior – Consejo Directivo sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023

Autoevaluación anual de la calidad	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe/No responde
A. Relación de la Autoridad Superior	33%	0%	0%	0%
B. Personal de la Auditoria	20%	0%	0%	0%
C. Resultados de la Auditoría Interna	33%	0%	0%	0%
D. Administración Auditoría Interna	17%	0%	0%	0%
Porcentaje Total	**26%**	**0%**	**0%**	**0%**

Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-02-3 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior periodo 2023.

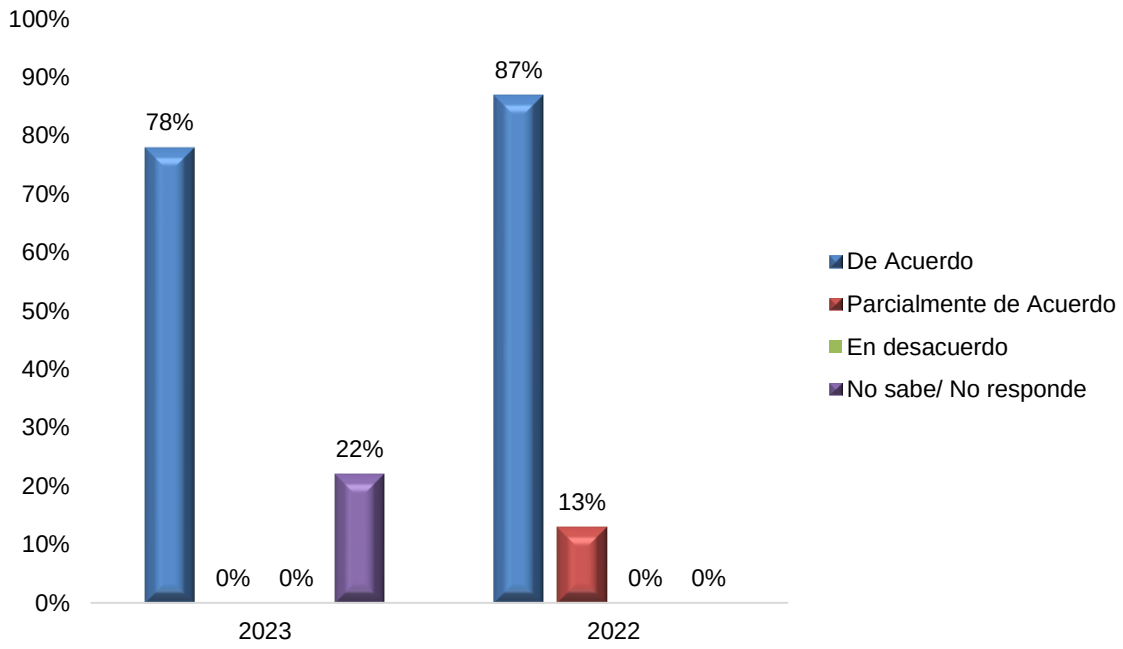
Con base en lo descrito en el párrafo anterior, el cuadro 1 muestra una percepción de la calidad de la actividad de la AIB parcial debido a que solo un miembro del Consejo Directivo remite respuesta a la encuesta, a diferencia de la autoevaluación del período 2022 y primer trimestre 2023, en la cual los 5 miembros del órgano colegiado remitieron respuesta a la encuesta, por lo que en el cuadro 2 se refleja la percepción de periodo del 2023 y en el gráfico 1 se compara esta percepción vs la del periodo 2022.

Cuadro 2
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción de uno de los miembros de la Autoridad Superior – Consejo Directivo sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023

Autoevaluación anual de la calidad	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	En desacuerdo	No sabe/No responde
A. Relación de la Autoridad Superior	100%	0%	0%	0%
B. Personal de la Auditoria	60%	0%	0%	40%
C. Resultados de la Auditoría Interna	100%	0%	0%	0%
D. Administración Auditoría Interna	50%	0%	0%	50%
Porcentaje Total	**78%**	**0%**	**0%**	**22%**

Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-02-3 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior periodo 2023.

Gráfico 1
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción de la Autoridad Superior – Consejo Directivo sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023 vs 2022



Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-02-3 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior periodo 2023.

El cuadro 2 muestra que uno de los miembros de la Autoridad Superior – Consejo Directivo indica estar un 100% “De Acuerdo” en que la AIB tiene una muy buena relación con este órgano colegiado.

En cuanto a que, si el personal de la auditoría labora con independencia y objetividad, con ética profesional y tienen conocimientos, indica un 60% estar “De Acuerdo” y en que si el personal guarda la confidencialidad en el cumplimiento de sus responsabilidades indica que en un 40% “No sabe/No responde”.

En relación con los resultados de la auditoría interna si estos contribuyen al mejoramiento del Sistema de Control Interno, del SERVI y de la ética, si los informes y las comunicaciones son precisas, claras y constructivas, así como que se guarda la confidencialidad en informes de presuntas responsabilidades en un 100% indica estar “De Acuerdo”.

Referente a la administración de la auditoría interna, si cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para llevar a cabo su gestión, indica en un 50% estar “De Acuerdo” y en que si la AIB tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados indica que en un 50% “No sabe/No responde”.

El gráfico 1 muestra en términos generales que la percepción que tiene uno de los miembros de la Autoridad Superior – Consejo Directivo sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, reflejada en los productos generados por la AIB en el periodo 2023, es buena siendo que en promedio en el 78% de sus respuestas indica estar “De Acuerdo” y en un 13% “No sabe/ No responde” (ver cuadro 2). No obstante, a pesar de que esta percepción vs la de los 5 miembros de este órgano colegiado en la autoevaluación del periodo anterior, experimenta una disminución del 9% en el promedio de los encuestados que indican estar “De Acuerdo” y un 13% “Parcialmente de Acuerdo”, esta situación se presenta debido a que para el periodo 2023 no se pudo obtener la percepción de la totalidad de los miembros de la Autoridad Superior – Consejo Directivo por las razones expuestas en este mismo informe.

El miembro de la Autoridad Superior – Consejo Directivo no indica oportunidades de mejora en la respuesta de la encuesta remitida.

2.1.2. Instancias auditadas - directores y encargados de dependencias

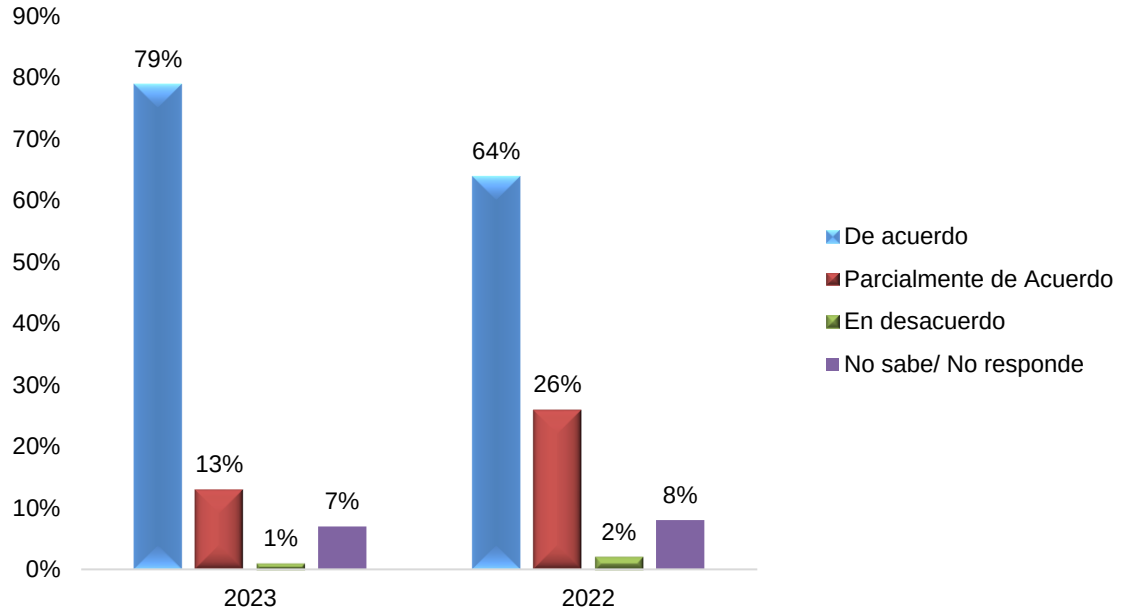
La AIB remite una encuesta a las Instancias auditadas – directores y encargados de dependencias, para obtener la percepción que tienen de la calidad de la auditoría referente a los estudios de fiscalización realizados, esta encuesta se basa en la herramienta (h-03-3): “Encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna”, la cual incluye 19 preguntas, distribuidas en 3 grupos, a saber: la “Relación de la auditoría interna con la instancia auditada”, el “Personal de la auditoría interna” y los “Resultados de la auditoría interna”. La encuesta se remite a 7 titulares subordinados (3 directores y 4 encargados de dependencias) y se reciben las encuestas completadas en su totalidad. El cuadro 2 y gráfico 2, muestra los siguientes resultados:

Cuadro 3
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción de las Instancias auditadas – directores y encargados de dependencias sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023

Autoevaluación anual de la calidad	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	En desacuerdo	No sabe/ No responde
A. Relación de la Instancia Auditada	71%	19%	2%	8%
B. Personal de la Auditoria	80%	9%	0%	11%
C. Resultados de la Auditoría Interna	86%	13%	0%	1%
Porcentaje Total	**79%**	**13%**	**1%**	**7%**

Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-03-3 Modelo de encuesta para las Instancias Auditadas, periodo 2023.

Gráfico 2
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción en términos generales de las instancias auditadas – directores y encargados de dependencias sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023 vs 2022



Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-03-3 Modelo de encuesta para las Instancias Auditadas, periodo 2023 y 2022.

El cuadro 3 muestra la percepción que tienen las Instancias auditadas - directores y encargados de dependencias, referente a la relación de estas con la AIB se observa que el 71% indica estar "De acuerdo" y un 19% "Parcialmente de acuerdo", lo que representa un 90%, únicamente el 2% está “En desacuerdo” y el 8% indica “No sabe/ No responde”.

En cuanto a que, si el personal de la auditoría labora con independencia y objetividad, con ética profesional, tienen conocimientos y guardan la confidencialidad en el cumplimiento de sus responsabilidades indica un 80% estar “De Acuerdo” y un 9% esta “Parcialmente de Acuerdo”, representando el 89%, lo que contrarresta el 11% que indica “No sabe/No responde”.

En relación con los resultados de la auditoría interna si estos contribuyen al mejoramiento del Sistema de Control Interno, del SERVI y de la ética, si los informes profundizan y las comunicaciones son precisas, claras y constructivas, así como que se guarda la confidencialidad en informes de presuntas responsabilidades un 86% indica “De Acuerdo” y un 13% está “Parcialmente de Acuerdo”, agrupando un 99%, mientras que solamente 1% expresa “No saber/ No responde”.

El gráfico 2 muestra en términos generales la percepción que tienen las instancias auditadas – directores y encargados de dependencia sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, reflejadas en los productos generados por la AIB en el periodo 2023, es muy buena siendo que en promedio en el 92% de las respuestas los encuestados indican estar “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo” y únicamente el 8% expresar estar “En desacuerdo” o “No sabe/ No responde” (ver cuadro 3). En relación con la autoevaluación del periodo anterior, a pesar de que se experimenta un aumento únicamente del 2% en el promedio de los encuestados que indican estar “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”, se observa una mejora en la percepción de los que se encuentran “De Acuerdo” pasando de un 64% a un 79% y disminuyendo los que dicen estar “Parcialmente de Acuerdo” de un 26% a un 13%.

La mejora en cuanto a la percepción que tienen las Instancias auditadas – directores y encargados de dependencias sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna, se refleja en el apartado denominado “Comentarios adicionales”[8] contenido en la “Encuesta para las Instancias auditadas”, en la cual indican un comentario positivo y una oportunidad de mejora:

(…)

- *La Auditoría Interna respeta los roles de la Administración, lo que ha permitido una convivencia sana y productiva.*
- *Es necesario que el personal de Auditoria realice sesiones previas a emitir los borradores de informes, con los respectivos encargados del proceso o tarea auditable, esto permitiría generar un filtro adicional de revisión, previo a revisión de una Dirección.*

2.1.3. Personal AIB

La AIB elabora una encuesta con base en la herramienta (h-04-3): “Encuesta para para el personal de la auditoría interna”, para conocer la percepción que tiene el personal de la AIB sobre la calidad de la auditoría, la cual incluye 15 preguntas distribuidas en 4 grupos, a saber: la “Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y administración activa”, el “Personal de la auditoría interna”, el “Desarrollo del trabajo auditoría interna” y la “Administración de la auditoría interna”. La encuesta se remite a 5 de los 6 funcionarios que la integran, siendo que no se remite al funcionario que aplica la autoevaluación de la calidad y elabora el presente informe, y se reciben las 5 respuestas de las encuestas. El cuadro 3 y gráfico 3 muestra los siguientes resultados:

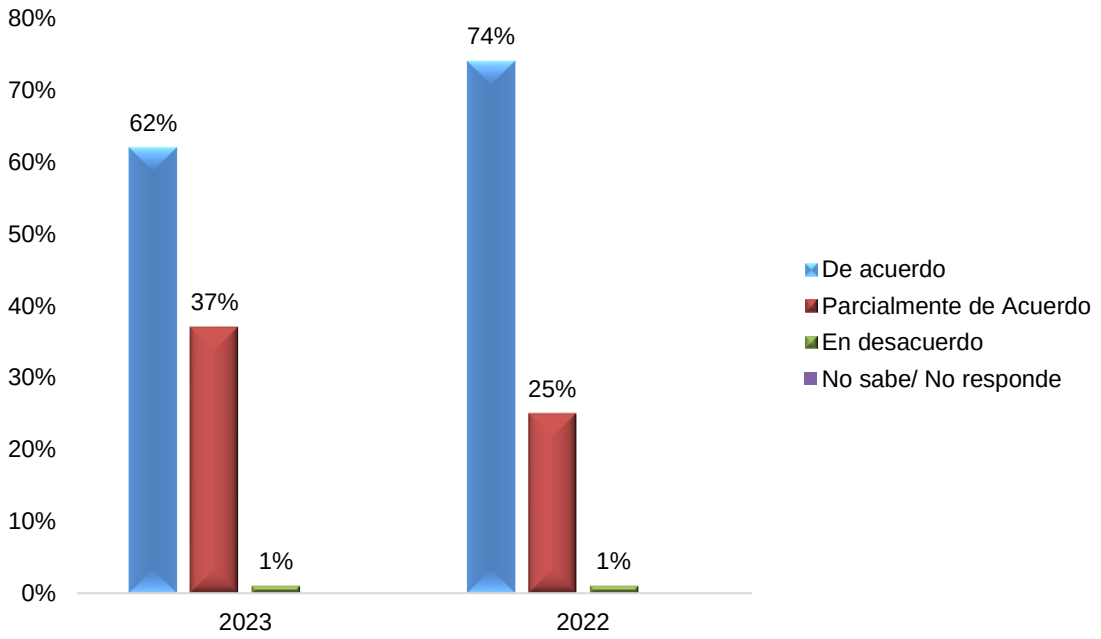
[8] H-03-3 Resultados Encuesta Instancias auditadas.

Cuadro 4
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción del personal AIB sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023

Autoevaluación anual de la calidad	De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	En desacuerdo	No sabe/ No responde
A. Relación de la Autoridad Superior y Administración Activa	80%	20%	0%	0%
B. Personal de la Auditoria	68%	32%	0%	0%
C. Desarrollo del Trabajo Auditoría Interna	70%	30%	0%	0%
D. Administración Auditoría Interna	28%	64%	8%	0%
Porcentaje Total	**62%**	**37%**	**1%**	**0%**

Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-04-3 Modelo de encuesta para el personal de la Auditoría Interna, periodo 2023.

Gráfico 3
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Percepción en términos generales del personal AIB sobre la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023 vs 2022



Fuente: Propia, con base información de la herramienta H-04-3 Modelo de encuesta para el personal de la Auditoría Interna, periodo 2023 vs 2022.

El cuadro 4 refleja que la percepción que tiene el personal AIB en cuanto a la relación de la auditoría interna con la Autoridad Superior – Consejo Directivo y con la Administración activa es que un 80% está “De Acuerdo” y un 20% “Parcialmente de Acuerdo”, representando que 100%.

En cuanto al personal de la auditoría indica un 68% estar “De Acuerdo” y un 32% esta “Parcialmente de Acuerdo”, completando el 100% que piensa que tienen conocimiento en normativa, riesgos, tecnologías, habilidades para comunicarse verbal y escrito, y que la evaluación del desempeño es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua.

En relación con el desarrollo del trabajo de auditoría interna un 70% indica “De Acuerdo” y un 30% está “Parcialmente de Acuerdo”, reflejando que el 100% considera que se recibe colaboración por parte de los funcionarios de la Institución en términos de proporcionar la información necesaria para llevar a cabo sus labores y que su trabajo es supervisado adecuadamente y en forma oportuna.

Referente a la administración de la auditoría interna un 28% está “De Acuerdo” y un 64% indica estar “Parcialmente de Acuerdo”, para un total de 92% y únicamente un 2% está “En desacuerdo” de que la AIB cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para llevar a cabo su gestión, que los funcionarios participan en el desarrollo del plan estratégico, políticas y procedimientos, y que existe oportunidad para desarrollarse a lo interno de la AIB.

El gráfico 3 muestra en términos generales que la percepción que tiene el personal AIB sobre la calidad de la actividad de auditoría interna es muy buena siendo que en promedio en el 99% de las respuestas de los encuestados indican estar “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo” y únicamente el 1% expresar estar “En desacuerdo” (ver cuadro 3). En relación con la autoevaluación del periodo anterior, a pesar de que se mantiene el promedio (99%) que los encuestados que indican estar “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”, se observa una desmejora en la percepción de los que se encuentran “De Acuerdo” disminuyendo de un 74% a un 62% y aumentando los que dicen estar “Parcialmente de Acuerdo” de un 25% a un 37%.

La desmejora en cuanto a la percepción que tiene el personal AIB sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna, se refleja en el apartado denominado “Comentarios adicionales”[9] contenido en la “Encuesta para el personal de la Auditoría Interna”, en la cual señala:

> *(…)*
> - *No existe un plan de desarrollo para el que personal surja y cambie de puestos*
> - *Se debe oficializar la metodología para no estar cambiando detalles en papeles de trabajo que conforman los diferentes expedientes digitales. Falta la contratación de más profesionales para cubrir el universo auditable Implementar un plan de desarrollo para los funcionarios de la auditoría*
> - *El personal de la Auditoría Interna posee competencias y habilidades adecuadas para el desempeño de sus funciones, sin embargo y particularmente en aquellos con mayor tiempo en la unidad tienen oportunidad de mejorar su desempeño con*

[9] H-04-3 Resultados Encuesta Personal AIB.

base en la calidad de los trabajos que se les asignan como resultado de la autoevaluación del desempeño 2023. Como también, de la necesidad de ocupar las plazas que han sido aprobadas por el jerarca que permita equilibrar de mejor manera las funciones y tareas de fiscalización, como oportunidad de mejora de los servicios que se brinda a la organización.

- *Poco conocimiento en identificación riesgos y valoración de riesgos, metodología de trabajo desactualizada, falta retroalimentación en las evaluaciones de desempeño, no hay oportunidades de crecimiento.*

La autoevaluación del periodo 2023 refleja que en promedio general un 73% de los encuestados percibe estar “De Acuerdo”, un 17% “Parcialmente de Acuerdo” y el restante 10% “No sabe / No responde” sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna (ver gráficos 1, 2 y 3), asimismo, se identifican oportunidades de mejora.

Cuadro 5
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Oportunidades de mejora para la calidad de la actividad de auditoría interna, 2023

Autoevaluación anual de la calidad	Autoridad superior – Consejo Directivo	Instancias Auditadas – directores y encargados	Personal AIB
A. Relación de la Autoridad Superior y Administración Activa			√
B. Relación de la Instancia Auditada		√	
C. Personal de la Auditoria	√	√	√
D. Desarrollo del Trabajo Auditoría Interna			√
E. Resultados de la Auditoría Interna		√	
F. Administración Auditoría Interna	√		√

Fuente: Propia, con base en los resultados de las encuestas.

2.2. Atributos de la auditoría interna y su personal

La AIB aplica la herramienta (h-05-1): “Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal” emitida por la CGR.

2.2.1 Organización de la auditoría interna

La AIB está compuesta por seis funcionarios, incluyendo el puesto de Auditor Interno, responsable de la dirección y control de la función gerencial, las demás responsabilidades se distribuyen en el resto del personal con el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de sus labores.

Cuadro 6
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica:
Funcionarios AIB, 2023

Grado académico	Puesto
Lic. MSC	Auditor Interno
Licda. MAG	Profesional Auditoría III
Lic. MAG	Profesional administrativo II
Licda.	Profesional administrativo I
Lic.	Profesional administrativo I
Lic.	Técnico administrativo I

Fuente: Propia, con base en lo extraído del PTA de la AIB, aprobado por el Consejo Directivo en la sesión 0205 del 28 de octubre del 2022, Acuerdo XII.

Asimismo, la AIB presenta ante el Consejo Directivo una solicitud para la asignación de dos plazas, las cuales fueron aprobadas[10] por este, posteriormente la AIB contrata la realización de un estudio técnico para solicitar recursos humanos adicionales[11], el cual determina una necesidad de 6 plazas (que incluye las 2 plazas supra) para cubrir el universo auditable, por lo que la Unidad Talento Humano (UTH)[12] notifica la apertura del "Concurso Interno de Ascenso N°001-2023 - Profesional Administrativo II - Unidad de Auditoría", para contratar las dos plazas aprobadas por el Consejo Directivo, el mismo finaliza en diciembre de 2023, y los funcionarios se incorporan en marzo de 2024, a la fecha se encuentra proceso el concurso la contratación de las restantes 4 plazas[13].

2.2.2 Reglamento de organización y funcionamiento

El funcionamiento de la AIB está fundamentado en lo establecido en el "Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Costa Rica (ROFAI)[14]", el cual se actualiza en el periodo 2023 acorde con la normativa que rige su actividad, es aprobado tanto por el Consejo Directivo como por la Contraloría General de la República, y se publica en el diario oficial La Gaceta y es comunicado al personal AIB[15].

[10] Consejo Directivo en la sesión ordinaria 0212 del 24 de febrero de 2023, Acuerdo XV.
[11] AIB-228-2023 del 20 de setiembre de 2023, Informe Estudio técnico para la solicitud de recursos a la Auditoría Interna del BCBCR, conocido en el Consejo Directivo en la sesión ordinaria 0225 del 03 de octubre de 2023, Acuerdo IV.
[12] Oficio CBCR-023981-2023-THB-01083 del 14 de julio de 2023.
[13] Oficio AIB-129-2024 del 19 de abril de 2024, AIB solicita UTH inicio concurso dotación 4 plazas.
[14] Oficios AIB-270-2022 del 20 de setiembre de 2022 y AIB-354-2022 del 08 de diciembre de 2022 (Consejo Directivo, sesiones 0203 del 29 de setiembre de 2022 y 0208 del 14 de diciembre de 2022), publicado en La Gaceta 28 del 15 de febrero de 2023, comunicado al BCBCR con el oficio CBCR-006781-2023-DGB-00234 del 15 de febrero de 2023.
[15] Oficio AIB-053-2023 del 21 de febrero de 2023.

2.2.3 Independencia y la objetividad

La organización y el funcionamiento de la AIB contribuyen a garantizar que esta dependencia esté libre de injerencias de la Autoridad Superior y de los demás órganos de la administración activa en el desarrollo de sus actividades. Los procedimientos de la AIB permiten asegurar la observancia de las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la LGCI[16].

2.2.4 Pericia y el debido cuidado profesional

Las competencias y otros requisitos para el personal AIB se establecen en los manuales de puestos que mantiene la Institución, de conformidad con la estructura y los servicios que presta la auditoría interna y la Institución. El personal AIB reúne los conocimientos y las aptitudes necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales asignadas, así como el espacio físico en el que desarrolla su trabajo o el cumplimiento de sus labores, estableciendo de manera ordenada las prioridades de sus actividades y utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible, muestran un razonable grado de pericia y debido cuidado y mantienen actualizados sus conocimientos, aptitudes y otras competencias, mediante un programa de capacitación continua.

2.2.5 Aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna

La AIB dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad. El programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna contempla la autoevaluación anual de la calidad de acuerdo con las directrices emitidas por la CGR para aplicar el respectivo plan de mejora, así como, la implementación de políticas, procedimientos y metodología para la ejecución del trabajo y de cumplimiento del programa de capacitación continua del personal.

2.3. Administración de la actividad de auditoría interna

La AIB aplica la herramienta (h-06-1): “Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna” emitida por la CGR.

2.3.1 Planeamiento Estratégico y el Plan Anual Operativo

El Plan Estratégico de la AIB 2020-2025 está aprobado por el Consejo Directivo[17].

[16] Ver nota 5.
[17] Oficio AIB-086-2019 del 18 de noviembre de 2019, conocido en la sesión 0151 del 29 de noviembre del 2019, Acuerdo X.

En relación con el Plan Anual Operativo (PAO), el BCBCR lo elabora anualmente, dentro del mismo se incluye el "Subprograma 04 – Auditoría Interna" con las respectivas metas y acciones de la AIB, el PAO institucional 2023 es conocido en el Consejo Directivo[18].

2.3.2 Plan de Trabajo Anual

En el Plan de Trabajo Anual (PTA) la AIB programa los servicios de auditoría (aseguramiento y atención de denuncias), los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros), y la Administración de la auditoría interna (actividades propias para su gestión) con base en el Universo Auditable, mismos que se ejecutan durante el siguiente periodo, asimismo, se estima el tiempo y personal asignado para cada labor.

El PTA de la AIB 2023 es conocido por el Consejo Directivo[19].

2.3.3 Dotación de recursos a la auditoría interna

La Unidad de Servicios Financieros (USF) del BCBCR solicita a la AIB la identificación de necesidades de recursos económicos para atender las labores de la auditoría interna y colaborar en la consecución de sus objetivos, la misma se realiza anualmente y previo a la elaboración del presupuesto, con el objetivo de incorporar la información dentro del Presupuesto Anual Institucional que se aprueba en el Consejo Directivo. El presupuesto 2023 está aprobado por el Consejo Directivo[20].

La AIB contrata la realización de un estudio técnico[21] para solicitar recursos humanos adicionales[22], determinando una necesidad de 6 plazas (incluye 2 plazas previamente aprobadas por el Consejo Directivo[23]) para cubrir el universo auditable, la UTH[24] realiza concurso (finaliza en diciembre de 2023) y contrata dos plazas, los funcionarios se incorporan en marzo de 2024, a la fecha se encuentra proceso el concurso la contratación de las restantes 4 plazas[25].

2.3.4 Ejecución del Plan de Trabajo Anual

La AIB realiza informes de ejecución de labores, de acuerdo con la norma 2.6 de las NEAISP[26]. Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto por el Gobierno Corporativo del Grupo Instituto Nacional de Seguros (INS), se emiten 3 informes trimestrales y 1 anual de

[18] Consejo Dirección sesión ordinaria 0195 del 30 de mayo de 2022, Acuerdo VII.
[19] AIB-302-2022 del 21 de octubre de 2022, Consejo Directivo sesión ordinaria 0205 del 28 de octubre de 2022, Acuerdo XII.
[20] Consejo Directivo sesión ordinaria 0202 del 09 de setiembre de 2022, Acuerdo II. Comunicado por la Dirección Administrativa a la AIB mediante oficio CBCR-000760-2023-DAB-00026 del 09 de enero de 2023.
[21] SICOP contratación 0062023100100001 del 04 de mayo de 2023, según AIB-107-2023 de la misma fecha.
[22] Ver nota 11.
[23] Ver nota 10.
[24] Ver nota 12.
[25] Ver nota 13.
[26] Ver nota 1.

la ejecución del PTA de la AIB correspondiente a cada periodo, totalizando cuatro informes, para el periodo 2023 estos informes son conocidos en el Comité de Auditoría Corporativo (CAC) del Grupo INS y en el Consejo Directivo[27].

2.3.5 Planificación de la actividad

La AIB planifica sus actividades con base en un proceso continuo de evaluación de riesgos, centrándose en aquellos de mayor relevancia en los procesos y actividades institucionales. Esta planificación considera al menos los objetivos e indicadores de desempeño de la actividad a auditar, así como la evaluación del riesgo asociado. La misma se ajusta en caso necesario y en función de los resultados obtenidos durante la ejecución del servicio, asimismo, de requerir brindar un servicio adicional, se evalúa la oportunidad y se toman las acciones correspondientes.

2.3.6 Universo Auditable

La AIB contempla en el PTA los elementos del Universo Auditable para la programación de los servicios de auditoría del periodo 2023, el mismo es conocido por el Consejo Directivo[28].

2.3.7 Políticas y Procedimientos

La AIB cuenta con políticas y procedimientos establecidos para realizar sus labores, estas se encuentran disponibles en la carpeta compartida en “Auditoría General” “12 Políticas y procedimientos”, así como los formularios o formatos utilizados para documentar los papeles de trabajo. Producto de la Autoevaluación del periodo 2022 se incluye como una oportunidad en el plan de mejora la actualización de “manuales, políticas y procedimientos”; no obstante, esta acción se retoma e incorpora en el plan de mejora de 2023, para continuar en forma integral con la actualización de toda la metodología de trabajo, por lo que la misma se encuentra en proceso.

2.3.8 Administración de la AIB

La AIB posee los recursos materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios para cumplir con su gestión, de conformidad con lo establecido en la LGCI[29]. Asimismo, los procedimientos de la AIB permiten asegurar una administración eficaz, eficiente y económica de los recursos asignados para la actividad.

[27] 2023: I trimestre: AIB-126-2023 del 24 de mayo de 2023, Consejo Directivo sesión ordinaria 0218 del 29 de mayo de 2023, Acuerdo XVII; II trimestre: AIB-181-2023 del 27 de julio de 2023, Consejo Directivo sesión ordinaria 0223 del 17 de agosto de 2023, Acuerdo XII; III trimestre: AIB-264-2023 del 03 de noviembre de 2023, conocido en el CAC en la sesión ordinaria 0448 del 06 de noviembre de 2023; Anual al 31 diciembre: AIB-110-2024 del 05 de abril de 2024, Consejo Directivo sesión ordinaria 0239 del 25 de abril de 2024, Acuerdo XII.
[28] Ver nota 19.
[29] Ver nota 5.

2.4. Valor agregado de la actividad de auditoría interna

La AIB aplica la herramienta (h-07-1): “Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna” emitida por la CGR.

2.4.1. Efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo

La AIB ejecuta la fiscalización de los riesgos mediante consultas de seguimiento y solicitud de los informes de evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) a la Dirección General que recibe los mismos de la Comisión de Control Interno (CCI).

Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la AIB permiten asegurar que los funcionarios de la dependencia consideran los riesgos relacionados en los servicios de auditoría y servicios preventivos brindados por la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos, se realizan por medio del uso de los programas de trabajo establecidos para cada estudio, de la observancia de su Plan Estratégico y de la revisión de la normativa vigente al iniciar cada estudio.

La AIB se encuentra en proceso de actualización de las políticas, instrucciones, metodología y procedimientos establecidos como parte de su plan de mejora continua. La finalización de este proceso de actualización se espera que sea completada en diciembre de 2024 para asegurar su pronta implementación.

2.4.2. Efectividad de la evaluación y mejora del control interno

La AIB fiscaliza la eficiencia, eficacia y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y promueve las mejoras pertinentes de conformidad con sus competencias en los aspectos incorporados en los estudios realizados, producto de estos se emiten informes que incluyen recomendaciones específicas para estos aspectos. Las cuales son acogidas por la administración, establecen plazos y responsables para su implementación de manera proactiva, contribuyendo con el mejoramiento del control interno.

2.4.3. Efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección

La AIB fiscaliza la eficiencia, eficacia y los procesos de dirección de la institución. En los informes emitidos se incluyen recomendaciones para promover la mejora continua en los aspectos abordados en los estudios realizados. En estos se verifica la congruencia de los objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos en relación con los de la institución, así como la existencia de criterios amparados en la normativa. Las políticas, instrucciones y procedimientos establecidos en la AIB aseguran que los funcionarios de la dependencia consideran los controles relacionados en los servicios de auditoría y servicios preventivos brindados por la auditoría interna y estén alerta ante

posibles debilidades significativas en los mismos. No obstante, la AIB se encuentra en proceso de actualización de estas políticas, instrucciones y procedimientos.

2.4.4. Servicios que presta la Auditoría Interna

La AIB brinda a la administración activa servicios de auditoría servicios de auditoría (aseguramiento y atención de denuncias) y servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros), de los cuales se generan informes y son comunicados a la administración, los resultados se incluyen dentro de los informes de ejecución del PTA de la AIB correspondientes al periodo 2023.

2.4.5. Planificación de los servicios de la Auditoría Interna

La AIB realiza una planificación general de los servicios que brinda y de la administración de la auditoría interna en el PTA de la AIB en cada periodo, con base en el Universo Audible y el ciclo de auditoría, asimismo, una planificación específica para cada estudio de auditoría realizado, la cual contempla el alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos (tecnológicos, materias y humanos), así como el proceso de revisión y análisis de la documentación e información relevante, lo cual queda documentado en los papeles de trabajo de cada estudio en el archivo permanente de la AIB.

El Auditor Interno y el equipo de trabajo desarrollan para cada estudio asignado las diferentes etapas, a saber: Planificación, examen, comunicación y seguimiento, las cuales incluyen las comunicaciones pertinentes con las partes involucradas sobre los objetivos, alcance, responsabilidades, solicitudes de información, comunicación de resultados y seguimiento a las acciones establecidas por la administración en el plan de acción para la implementación de las recomendaciones.

Los objetivos de los estudios son compatibles con los valores y los objetivos de la organización, como se puede evidenciar en los resultados del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, el cual es revisado cada año. En cada estudio se establece un alcance con base en los objetivos de este, que contempla las consideraciones que requiere la normativa vigente a la fecha.

La AIB elabora un programa para cada estudio que realiza, considerando la naturaleza del servicio ya sea de auditoría o preventivo, los cuales contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del estudio.

2.4.6. Procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna

La AIB aplica dentro de sus labores procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcado, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de acuerdo con la normativa técnica vigente. Estos procedimientos dan una seguridad razonable de que la información recopilada por la auditoría interna es relevante, confiable, oportuna y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la investigación de presuntos hechos irregulares.

Los procedimientos garantizan que los resultados del estudio de la auditoría interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados y objetivos, la información recopilada para cada estudio consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados y revisados, los cuales se documentan en el archivo permanente de la AIB.

Los funcionarios de la AIB conocen y deben aplicar las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 32 y 33 de la LGCI[30].

2.4.7. Comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna

Los resultados de cada servicio de la auditoría interna se comunican mediante la emisión de oficios e informes a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones. Las comunicaciones de los resultados de los estudios de la auditoría interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas, con base en los programas que son revisados por todo el equipo de la auditoría interna.

Los informes en borrador son remitidos a la administración, asimismo se realiza una conferencia final previo a la emisión de la comunicación del informe final con los resultados, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones, salvo que por disposición del jerarca deba presentarse directamente ante este, o bien, por tratarse de asuntos que involucran a la administración afectando su imparcialidad y objetividad.

2.4.8. Supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna

La AIB da seguimiento mensual a las recomendaciones, disposiciones y oportunidades de mejora tanto de su gestión como de los órganos de control y fiscalización competentes, asimismo trimestralmente conciliar esta información mediante la remisión un informe al Director General, de presentarse algún incumplimiento injustificado en la implementación de estas la AIB establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las

[30] Ver nota 5.

acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas, estas son comunicadas según corresponda a las instancias pertinentes.

2.5. Evaluación del Cumplimiento de las Normas

La AIB aplica la herramienta (h-08-3): "Resumen de la evaluación del cumplimiento de las Normas" emitida por la CGR, la cual evalúa su grado de cumplimiento referente a "1. Normas sobre atributos" y "2. Normas sobre el desempeño" de las NEAISP[31], con base en las respuestas mediante la cuales la AIB indica que "Generalmente cumple", "Cumple parcialmente", "No cumple" o "No aplica", la herramienta genera automáticamente los porcentajes de cumplimiento.

Cuadro 7
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas de atributos y desempeño de la auditoría interna, 2023



Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2023

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		98%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	**NORMAS SOBRE ATRIBUTOS**	**98%**	**60%**	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	88%		20%
2.	**NORMAS SOBRE DESEMPEÑO**	**98%**	**40%**	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: Elaboración propia información de la herramienta h-08-3 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas periodo 2023.

[31] Ver nota 1.

En el cuadro 6 se refleja que la AIB tiene un alto nivel de cumplimiento de las normas en el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora en el aseguramiento de la calidad, así como en sus componentes, incluidas las evaluaciones internas. En lo que respecta al "Aseguramiento de la calidad" y a las "Políticas y procedimientos", se evidencia la necesidad de fortalecer el control tanto teórico como práctico del desempeño de estas acciones.

2.6. Seguimiento plan de mejora periodo anterior

El plan de mejora de la autoevaluación AIB periodo anterior tiene 5 oportunidades de mejora por implementar, durante el periodo 2023 se atienden y cierran 3 referentes a la "Deficiencia en capacitación específicamente a riesgos (SEVRI) en el personal de la Auditoría Interna", "Los estudios no se dirigen a las áreas de mayor riesgo" y la "Falta de claridad de los informes de la Auditoría Interna". Quedan en proceso 2 acciones, una relacionada con el "Recurso Humano insuficiente" para lo cual en el 2023 del Consejo Directivo aprueba la contratación de 6 plazas, de las cuales 2 ingresan en el I trimestre 2024 y las restantes 4 plazas se encuentran en proceso, y la otra acción refiere a la actualización de políticas, manuales y procedimientos de auditoría interna, que se realizan esfuerzos y se actualizan algunas políticas y documentos, por lo que se trasladan para el plan de mejora que se elabora producto del presente informe (Ver plan de mejora en documento adjunto).

III. CONCLUSIONES

3.1. Los resultados obtenidos producto de la Autoevaluación de la Calidad 2023, excepto por las oportunidades de mejora reflejadas tanto en las respuestas de las encuestas como en el cumplimiento de las NEAISP son favorables, siendo que en términos generales se tiene una buena percepción sobre la calidad de la actividad de la AIB, que esta cumple con los atributos y la administración de los recursos que le permiten dar un valor agregado en los servicios que brinda. Ver resultado 2.1., 2.2., 2.3, 2.4. y 2.5.

3.2. La autoevaluación refleja que en promedio general un 73% percibe estar "De Acuerdo" sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna y el restante 27% indica estar "Parcialmente de Acuerdo" (17%) y "No sabe / No responde" un 10% asimismo, que la AIB cumple en un 98% con lo regulado en las NEAISP, identificando elementos a considerar por la AIB para valorar y potenciar el desarrollo de acciones enfocadas en mejorar los aspectos señalados por los encuestados y el cumplimiento de las normas. Ver resultado 2.1. y 2.5.

3.3. El marco normativo y metodológico interno de la AIB está alineado con la normativa vigente y cuenta con los procedimientos correspondientes para cada servicio de los estudios de fiscalización y otras funciones que se desarrollan, dichos procedimientos se encuentran en un proceso de actualización. Ver resultado 2.5.

3.4. El Consejo Directivo aprueba la contratación de 6 plazas para la AIB, de las cuales 2 ingresan en el I trimestre 2024, lo que impacta en la cobertura de su universo auditable y de su ciclo de auditoría con base en una priorización de los servicios, lo que permite mejorar el análisis y evaluación de los riesgos institucionales. Ver resultado 2.2, 2.3 y 2.6

3.5. El plan de mejora de la autoevaluación AIB periodo anterior refleja 5 acciones por implementar, de las cuales 3 están atendidas y cerradas, y 2 en proceso, de estas últimas una referente al recurso humano (ver conclusión 3.4) y la otra relacionada con la desactualización de políticas, manuales y procedimientos de la AIB, ambas se trasladan para el nuevo plan de mejora. Ver resultados 2.6.

IV. RECOMENDACIONES

La autoevaluación de calidad de la AIB identifica oportunidades de mejora, por lo que se recomienda continuar con la implementación del plan de mejora para asegurar la continuidad y el éxito de las labores. Lo que permite lograr un ciclo razonable de auditoría, optimizando los recursos y procesos, y mitigando los riesgos asociados. Un enfoque integral en la mejora continua y la consolidación estructural da una seguridad razonable de la eficiencia y eficacia en la calidad de la actividad de las auditorías, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas (Ver plan de mejora en documento adjunto).

OCTAVIO SALVADOR BUEZO LOPEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por OCTAVIO SALVADOR BUEZO LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2024.07.22 12:16:30 -06'00'	SILVIA CESPEDES ARAYA (FIRMA) Digitally signed by SILVIA CESPEDES ARAYA (FIRMA) Date: 2024.07.22 12:55:24 -06'00'	ALLAN ARTURO MOSQUERA VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ALLAN ARTURO MOSQUERA VARGAS (FIRMA) Fecha: 2024.07.22 15:00:46 -06'00'
Auditor encargado	**Auditor supervisor**	**Auditor Interno**